Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CONTRATO Nº 39/2021

Entre la Facultad Politécnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, con Cédula de Identidad N°1.758.794, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A., con RUC 80064174-4, domiciliada en España N° 440 casi Belice, de la Ciudad de Villa Eliza, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Issac Diosnel Acosta Ibarra con C.I. 1.883.558, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE Adquisición de insumos eléctricos, de refrigeración y otros", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del contrato es: LCO Nº 04/2021 - Adquisición de insumos eléctricos, de refrigeración y otros.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Las Especificaciones Técnicas y los Catálogos.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Ofertas Nº 04/2021, convocado por la Facultad Politécnica de la UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1368/2021

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incl.)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA Incl.)
12	Cintillo para cable (collarines) Nº 2,5x100mm . Paquetes de 100 unid.	Unidad	PAQUETE	40	**2.500**	NYLON CABLE TIE	CHINA	100.000
13	Cintillo para cable (collarines) Nº 4x200mm . Paquetes de 100 unid.	Unidad	PAQUETE	15	**2.500**	ARGO	CHINA	37.500
20	Rele térmico (con contactor auxiliar)	Unidad	UNIDAD	3	**48.000**	ANDELLI	CHINA	144.000
45	Foco económico	Unidad	UNIDAD	90	**48.000**	DC POWER	CHINA	4.320.000
46	Equipo de Alumbrado Publico (abierto)	Unidad	UNIDAD	60	**48.000**	DC POWER	CHINA	2.880.000
54	Disyuntor diferencial (monofásico)	Unidad	UNIDAD	16	**48.000**	SICA	CHINA	768.000
104	Plaqueta electronica para acondicionador de aire	Unidad	UNIDAD	10	**48.000**	COOLTECH	CHINA	480.000
105	Plaqueta electronica para acondicionador de aire	Unidad	UNIDAD	10	**48.000**	COOLTECH	CHINA	480.000
106	Plaqueta electronica para acondicionador de aire	Unidad	UNIDAD	20	**48.000**	COOLTECH	CHINA	960.000
107	Plaqueta electronica para acondicionador de aire	Unidad	UNIDAD	10	**48.000**	COOLTECH	CHINA	480.000
108	Plaqueta electronica para acondicionador de aire	Unidad	UNIDAD	10	**48.000**	COOLTECH	CHINA	480.000
109	Plaqueta electronica para acondicionador de aire	Unidad	UNIDAD	10	**48.000**	COOLTECH	CHINA	480.000
	TOTAL							**11.609.500**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Once millones seiscientos nueve mil quinientos.----------
---

Importadora Don Claudio S.A.
RUC: 80064174 - 4

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de División de Control de Contratos.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADAO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 396.754

Importadora Don Claudio S.A.
RUC: 80064174 - 4

16. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:
   1. Nota de remisión;
   2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
   3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
   4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
   5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
   6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Estará sujeto al cumplimiento de los siguientes requisitos:

• Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP.
• Emisión de la Orden de compra.
• Recepción de los bienes en tiempo y forma conforme al plan de entrega, acompañado del informe satisfactorio de buen funcionamiento elaborado por el responsable solicitante.
• Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales y los formularios (FIP y FIS).

17. REAJUSTE

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes

El precio adjudicado estará sujeto a reajustes, siempre y cuando el IPC, publicado por el BCP, haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) con relación al vigente a la fecha d apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula: A = P x I.I.B.C.P. A= Precio ajustado de los bienes y/o servicios conexos facturados P= Precio facturado de los bienes y/o servicios conexos ofertados. El reajuste solo será aplicado a solicitud del proveedor, que deberá ser presentado por escrito a la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la DNCP, y se dará curso si a convocante cuenta con suficiente disponibilidad presupuestaria, y verifica que se hallan dadas las condiciones para otorgarse el anticipo. La solicitud debe realizarse dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente, será aplicado sobre el saldo contractual no ejecutado o sobre los servicios pendientes a ser realizados, posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones. No se reconocerá reajuste de precios si el servicio se encuentra atrasado respecto al plan de entregas aprobado.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 06 días del mes de diciembre de 2021.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León
Decana

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
Sr. Issac Diosnel Acosta Ibarra

Importadora Don Claudio S.A.
RUC: 80064174 - 4

ANEXOS

ESPECIFICACIONES TECNICAS

N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL LLAMADO
12	39121702-001	Cintillo para cable (Collarines)	Nº 2,5x100 mm con proteccion UV, paquetes de 100 Und. Color blanco	Paquete	Unidad	40
13	39121702-001	Cintillo para cable (Collarines)	Nº 4x200 mm con proteccion UV, paquetes de 100 Und. Color blanco	Paquete	Unidad	15
20	39121535-018	Relé térmico	Rele termico c/ contacto auxiliar 7-10 amper	Unidad	Unidad	3
45	39101601-002	Foco económico	Remitirse a la especificacion de la plantilla, codigo FT013	Unidad	Unidad	90
46	39111501-010	Equipo de Alumbrado Publico	Kit de Alumbrado publico abierto completo con rosca E-40, con lamparas (Luz Fria) de aproximadamente de 105 W, 220 V, 50 Hz, debe estar incluida la lampara ya sea del tipo compacto o LED, con su correspondiente braso de sujecion	Unidad	Unidad	60
54	39121601-004	Disyuntor Diferencial	Interruptor Diferencial Monofasico Indice de voltaje (Un): 2 polos: 230VAC, Índice de corriente (In): 25, Índice de corriente residual de operación (I∆n): 30mA, para montaje sobre riel DIN 35mm.	Unidad	Unidad	16
104	40101701-015	Plaqueta electronica para acondicionador de aire	Placa electrónica del sistema de control, p/AA split de 12000 BTU, con su repectivo control remoto, según muestra	Unidad	Unidad	10
105	40101701-015	Plaqueta electronica para acondicionador de aire	Placa electrónica del sistema de control, p/AA split de 18000 BTU, con su repectivo control remoto, según muestra	Unidad	Unidad	10
106	40101701-015	Plaqueta electronica para acondicionador de aire	Placa electrónica del sistema de control, p/AA split de 24000 BTU, con su repectivo control remoto, según muestra	Unidad	Unidad	20
107	40101701-015	Plaqueta electronica para acondicionador de aire	Placa electrónica del sistema de control, p/AA split de 36000 BTU, con su repectivo control remoto, según muestra	Unidad	Unidad	10
108	40101701-015	Plaqueta electronica para acondicionador de aire	Placa electrónica del sistema de control, p/AA split de 48000 BTU, con su repectivo control remoto, según muestra	Unidad	Unidad	10
109	40101701-015	Plaqueta electronica para acondicionador de aire	Placa electrónica del sistema de control, p/AA split de 60000 BTU, con su repectivo control remoto, según muestra	Unidad	Unidad	10

PLAN DE ENTREGA

N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL LLAMADO	LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS Y/O BIENES	FECHA FINAL DE ENTREGA DEL SERVICIO
12	Cintillo para cable (Collarines)	Nº 2,5x100 mm con proteccion UV, paquetes de 100 Und. Color blanco	Paquete	Unidad	40	Sección Almacén en coordinación con la Dirección Técnica de obras y mantenimiento. Decanato de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 dias calendarios a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
13	Cintillo para cable (Collarines)	Nº 4x200 mm con proteccion UV, paquetes de 100 Und. Color blanco	Paquete	Unidad	15	Sección Almacén en coordinación con la Dirección Técnica de obras y mantenimiento. Decanato de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 dias calendarios a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
20	Relé térmico	Rele termico c/ contacto auxiliar 7-10 amper	Unidad	Unidad	3	Sección Almacén en coordinación con la Dirección Técnica de obras y mantenimiento. Decanato de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 dias calendarios a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.

Importadora Don Claudio S.A.
RUC: 80064174 - 4

45	Foco económico	Remitirse a la especificacion de la plantilla, codigo FT013	Unidad	Unidad	90	Sección Almacén en coordinación con la Dirección Técnica de obras y mantenimiento. Decanato de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 dias calendarios a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
46	Equipo de Alumbrado Publico	Kit de Alumbrado publico abierto completo con rosca E-40, con lamparas (Luz Fria) de aproximadamente de 105 W, 220 V, 50 Hz, debe estar incluida la lampara ya sea del tipo compacto o LED, con su correspondiente braso de sujecion	Unidad	Unidad	60	Sección Almacén en coordinación con la Dirección Técnica de obras y mantenimiento. Decanato de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 dias calendarios a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
54	Disyuntor Diferencial	Interruptor Diferencial Monofasico Indice de voltaje (Un): 2 polos: 230VAC, Índice de corriente (In): 25, Índice de corriente residual de operación (IΔn): 30mA, para montaje sobre riel DIN 35mm.	Unidad	Unidad	16	Sección Almacén en coordinación con la Dirección Técnica de obras y mantenimiento. Decanato de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 dias calendarios a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
104	Plaqueta electronica para acondicionador de aire	Placa electrónica del sistema de control, p/AA split de 12000 BTU, con su repectivo control remoto, según muestra	Unidad	Unidad	10	Sección Almacén en coordinación con la Dirección Técnica de obras y mantenimiento. Decanato de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 dias calendarios a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
105	Plaqueta electronica para acondicionador de aire	Placa electrónica del sistema de control, p/AA split de 18000 BTU, con su repectivo control remoto, según muestra	Unidad	Unidad	10	Sección Almacén en coordinación con la Dirección Técnica de obras y mantenimiento. Decanato de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 dias calendarios a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
106	Plaqueta electronica para acondicionador de aire	Placa electrónica del sistema de control, p/AA split de 24000 BTU, con su repectivo control remoto, según muestra	Unidad	Unidad	20	Sección Almacén en coordinación con la Dirección Técnica de obras y mantenimiento. Decanato de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 dias calendarios a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
107	Plaqueta electronica para acondicionador de aire	Placa electrónica del sistema de control, p/AA split de 36000 BTU, con su repectivo control remoto, según muestra	Unidad	Unidad	10	Sección Almacén en coordinación con la Dirección Técnica de obras y mantenimiento. Decanato de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 dias calendarios a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
108	Plaqueta electronica para acondicionador de aire	Placa electrónica del sistema de control, p/AA split de 48000 BTU, con su repectivo control remoto, según muestra	Unidad	Unidad	10	Sección Almacén en coordinación con la Dirección Técnica de obras y mantenimiento. Decanato de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 dias calendarios a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
109	Plaqueta electronica para acondicionador de aire	Placa electrónica del sistema de control, p/AA split de 60000 BTU, con su repectivo control remoto, según muestra	Unidad	Unidad	10	Sección Almacén en coordinación con la Dirección Técnica de obras y mantenimiento. Decanato de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 dias calendarios a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.

Importadora Don Claudio S.A.
RUC: 80064174 - 4